



SESION ORDINARIA N° 139

En Padre Las Casas, a seis de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial en la Sala Terraza del Municipio, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, y la asistencia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los señores Concejales, Sr. Raúl Henríquez Burgos y el Sr. Alex Henríquez Araneda, (Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria, el Concejel Sr. Alex Henríquez).

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en Cometido en la Ciudad de Santiago para participar de diversas reuniones: con el Subsecretario de Educación, Asesor Infraestructuras, Mineduc, reunión con Felipe Serey – Mineduc, Ministro de Vivienda, Ministro de Salud y con la Fundación Creando Futuro, los días 06 y 07 de octubre de 2020.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (Actas N° 135 y N° 136)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión Administración y Finanzas N°79 (Modificación Presupuestaria N°120 por M\$100.000.-)
- 2) Informe Comisión Administración y Finanzas N°80 (Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020")

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos CONADI – Consultoría "Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para Desarrollar un Proyecto Educativo de Nivel Superior Universitario, de Carácter Intercultural Mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. M\$100.000.- (Sesión del 08.09.20) (C. Finanzas)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Entrega Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2021. (Secplan)

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6d) Solicitud Modificación Subvención Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas. (Dideco)

6e) Solicitud Modificación Subvención Corporación Cultural Municipal. (Dideco)

6f) Entrega PADEM y PAJIM Año 2021. (Depto. Educación) Secretaría Municipal

6g) Solicitud Autorización Contrato de Suministro para la Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en APS – Año 2020, Comuna de Padre Las Casas". (Depto. Salud)

6h) Solicitud Autorización Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Programa Imágenes y Diagnósticas Año 2020, Departamento de Salud de Padre Las Casas". (Depto. Salud)

- 6i) Solicitud Autorización para Subdividir Inmueble del Sector Llahuallín, para Construcción de Viviendas Sociales a Beneficio de los Comités “As Kiyen” y “Nueva Vida”, Correspondiente al Lote N° 2, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536 (Superficie 6,52 Hectáreas). (Secplan)
 - 6j) Solicitud Autorización para Transacción Extrajudicial “Municipalidad de Padre Las Casas con Rodrigo Quiñelaf Plaza”. (Depto. Educación)
 - 6k) Solicitud Compromiso Aporte del 10% y Compromiso de Costos de Mantención para Postulación Proyecto Sede Social JJVV Los Araucanos. (DS N° 27). (Secplan)
 - 6l) Solicitud Compromiso Aporte del 6% y Compromiso de Costos de Mantención para Postulación Proyecto Sede Social JJVV Rayén Pulmahue. (DS N° 27). (Secplan)
 - 6m) Solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM para Adquisición de Cajas de Alimentos. (Dideco)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Ordinarias N° 135 del 18.08.20 y N° 136 del 01.09.2020.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) ORD. N° 1016 del 22.09.2020, de parte del señor Presidente del Concejo, al Sr. Director Servel región de la Araucanía Don Carlos Zurita Inostroza, remite información sobre espacios Públicos Propaganda Electoral Elecciones Reprogramadas para el 11.04.2021.
- b) ORD. N° 431 de fecha 02.10.2020, de la Secretaria Municipal, dirigido al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, mediante el cual se informa respecto de cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien se reunirá junto al señor Alcalde, en una reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Felipe Ward E., el día miércoles 07 de octubre.
- c) ORD. N° 432 de fecha 02.10.2020, de la Secretaria Municipal al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, mediante el cual se informa sobre cometido del Concejal Sr. Raúl Henríquez, quien asistirá junto al señor Alcalde, a una reunión en el Ministerio de Educación el día 06.10.2020 y con el Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Felipe Ward E., el día miércoles 07 de octubre.
- d) Memorándum N° 439 de fecha 05.10.2020, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (enviado a los correos electrónicos de los concejales)
- e) Memorándum N°440, de fecha 05.10.20, que informa correspondencia despachada respecto de peticiones por parte de los señores Concejales, (enviado a correos electrónicos de Concejales)

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID:429107 de fecha 21.09.2020, dirigida al señor Alcalde, de parte de copropietarios de los departamentos de Vilumilla, mediante la cual reiteran solicitud respecto a problemática y el mal vivir traducido en un encierro de los portones con cadena y candado.

- b)** Carta ID. 429445 de fecha 24.09.2020, de parte del Sr. Roberto Carrasco Villa Blanca Presidente de la Junta de Vecinos los araucanos, quien solicita aporte para la construcción de sede social:
- Un aporte económico del 10% del monto total del proyecto, el cual asciende a 2.760 UF, por lo tanto, el aporte Municipal es de 276 UF.
 - ACTA DEL Concejo con la autorización para realizar las obras del proyecto
 - ACTA DEL Concejo en que conste el compromiso de mantención del equipamiento.
- c)** Carta ID: 429532 del 25.09.2020, de parte del Club Deportivo Social y Cultural "UNIÓN METRENCO", quienes solicitan subvención Municipal por un monto de \$ 500.000 para la compra de mercadería. (Enviado por correo electrónico al Concejal Sr. Pedro Vergara, el 05.10.2020).
- d)** Carta ID: 429542 de fecha 25.09.2020, del Comité de Artesanas y Agricultoras Sol Naciente, quienes solicitan ayuda consistente en ripio, alcantarillas, para mejoramiento de camino a la entrada de vivienda de Adulto Mayor.
- e)** Oficio N° 712 de fecha 29.09.2020, de la 3° Prefectura Cautín N° 22, 3° Comisaria de Padre Las Casas, respecto de situación ocurrida el día 28.08.2020, en horario en que camioneros bloquearon el acceso a la Comuna de Padre Las Casas, por el Puente Nuevo, en relación al tránsito no autorizado por el Puente Viejo, en que respecto de lo consultado por los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, es necesario precisar la dinámica de los hechos acaecidos el día antes mencionado, (enviado a los señores Concejales)
- f)** Ord. N° 19 de fecha 29.09.2020, de parte de la Sra. Marcia Bravo Secretaria Ejecutiva Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, mediante el cual remite solicitud para modificar subvención municipal entregada a la corporación cultural municipal de Padre Las Casas.
- g)** Carta ID: 429827 DEL 30.09.2020, de parte del Directorio del proyecto de asfaltamiento mono Paine Pulil, quienes reiteran e invitan a una reunión para el día 19.10.2020, junto a la SEREMI DEL MOP Sr. Henry Leal.
- h)** Oficio N° 715 del 30.09.2020, de la 3° Prefectura Cautín N° 22, 3° Comisaria de Padre Las Casas, respecto de sesión Ord N° 136 DEL 01.08.2020, en que a petición del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita mayor fiscalización en horarios de toque de queda debido a no acatamiento de medida, además de la realización de fiestas privadas.
- i)** Carta ID: 429775 de fecha 30.09.2020, de parte del Sr. Sergio Liempi, informa respecto de solicitud para sociabilizar proyecto mapuche viable.
- j)** Carta ID: 429583 DEL 25.09.2020, de parte de la Sra. Yenny Salar Rubilar, Presidenta de la JJVV Rayen Pulmahue, quien solicita aporte para construcción de sede social
- Un aporte económico del 6% del monto total del proyecto, el cual asciende a 700 UF, por lo tanto, de Aporte Municipal es de 420 UF.
 - Autorización que exprese la posibilidad de realizar las obras consideradas en el proyecto.
 - Acta del Concejo en que conste el compromiso de Mantención del equipamiento.
- k)** Carta N° 429530 del 25.09.2020, de parte de la Asociación Indígena Mujeres Emprendedoras Mapuches Keyuwayin, mediante el cual informa y agradece a la funcionaria Sra. Marly Morales Pacheco del Programa Organizaciones Comunitarias, porque ha dado respuesta a las consultas realizadas y su buena disposición.

- I) Carta ID: 429721 del 429721 de fecha 29.09.2020, de parte de Vecinos de calle Trutruca de la comuna de Padre Las Casas, quienes solicitan la posibilidad de instalar unos Lomos de Toro, por el aumento del flujo vehicular.

(Siendo las 09.44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria, el Concejal Sr. Alex Henríquez).

Mediante Memorándum N°440, de fecha 05.10.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
15-sep	423	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
15-sep	424	Salud	Autorización Contrato Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar.
15-sep	425	MAAO	Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Reprogramada para el 11 abril 2021.
15-sep	426	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
15-sep	427	Secpla	Comunica materia retirada de Tabla (MP Programa Celebración Día del Func Municipal M\$2.000.-)
1-oct	428	Club de Rayuelas Padre Las Casas	Club de Rayuela Padre Las Casas Audiencia Pública del 01/10/20
1-oct	429	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 135 y N° 136
1-oct	430	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 139
2-oct	431	Finanzas	Cometido a Santiago Concejal Sr. Juan Nahuelpi
2-oct	432	Finanzas	Cometido a Santiago Concejal Sr. Raúl Henríquez
5-oct	433	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°139
5-oct	434	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N°139
5-oct	435	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°139
5-oct	436	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°139
5-oct	437	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N°139
5-oct	438	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N°139

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
22-sep	418	Jurídico	Solicita información de gestiones realizadas respecto a eventual corte de acceso a Calle Maquehue para vecinos de los Deptos. del Block N° 17.
22-sep	419	Secplan	Remite cartas ofertas terrenos gestionadas por Comités de Vivienda La Vida es Bella y Nueva Esperanza de Villa El Bosque.
22-sep	420	MAAO	Solicita evaluar situación de semáforos de Av. La Quebrada, indicando que los tiempos son muy cortos.
22-sep	421	MAAO	Requiere factibilidad de rebajar solera en cruce "Paso Cebra", ubicado en Calle Pulmahue (pasado el Polideportivo).
22-sep	422	MAAO	Solicita notificar a Empresa dueña de terreno ubicado en Calle Flamenco esq. Los Cóndores, para efectuar cierre perimetral del lugar.
22-sep	423	MAAO	Consulta ni cuenta con permisos municipales vertedero de escombros ubicado en sector de Niagara, entre otro.
22-sep	424	MAAO	Solicita informe respecto de situación actual de reciclaje que desarrollaba la Agrupación de Mujeres Recicladoras del Conunhuenu.
22-sep	425	Salud	Solicita informe sobre respuesta entregada a Comité de Salud Posta Codopille, que solicita usar como sede casa que está dentro del terreno de la Posta.
22-sep	426	Secplan	Solicita presencia de Ingeniero en Tránsito en

			reunión de comisión del Concejo.
22-sep	427	Secplan	Reitera solicitud realizada mediante Memorándums N°335 del 13.08.20 y N°389 del 04.09.20, que requiere visita terreno en Sector las Caciques.
22-sep	428	Secplan	Solicita visita terreno al Sector Las Colinas, para levantar requerimientos de señalética de nombres de Calles, veredas y refugios peatonales.
22-sep	429	Seguridad Publica	Solicita informe respecto de funcionamiento cámara de vigilancia instalada en el Sector de San Ramón, entre otro.
22-sep	430	Secplan	Solicita informe factibilidad técnica de construcción abasto de agua en la C.I. Juan Painemil del Sector Tres Cerros.
22-sep	431	Secplan	Solicita visita para evaluación de viviendas en C.I. Juan Painemil, para factibilidad de postulación subsidios de mejoramiento.
22-sep	432	Secplan	Sugiere generar estudio de factibilidad de Proyecto Paneles Fotovoltaico, para suministrar luz en el sector de Licanco.
22-sep	433	Salud	Solicita listado de beneficiarios y visitas realizadas Convenio Rehabilitación Integral en la Red de Salud Año 2020.
22-sep	434	Secplan	Propone realizar diagnóstico de situación actual de abastos de agua en la comuna.
23-sep	435	Dideco	Informa requerimientos Audiencia Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Mapuches Rurales.
23-sep	436	Dideco	Solicita listado de grupos de Adultos Mayores y sus beneficiarios de camas y pañales mencionados en Audiencia Pública de la Unión Comunal de Agrup. de Adultos Mayores Mapuches Rurales.
25-sep	437	Control	Solicita informar sustento legal o criterio de juridicidad que aplica requerir informes sociales a personas jurídicas beneficiarias de ayuda social comprada con recursos de Subvención (Informe #1 Comisión Adm. y Finanzas N° 76)
25-sep	438	Secplan	Solicita informar sobre solicitud a Subdere de reasignación de recursos para la contratación del mejoramiento de calzadas. (Informe #1 Comisión Adm. y Finanzas N°76)
5-oct	439	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
5-oct	440	Concejales	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°433, N°434, N°435, N°436, N°437 Y N°438 todos del 05.10.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 402 del 30.09.20, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informes de gestión año 2020 de programas de Asuntos de la Mujer, Inclusión Comunal, Adulto Mayor y Centro de la Mujer Móvil Intercultural, entregado a todos los señores Concejales.
2. Memorándum N° 26 del 21.09.20, emanado de Administración Municipal, sobre respuesta a carta enviada por AFUSAM Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Memorándum N° 122 del 16.09.20, emanado por Dirección de Seguridad Pública, en relación a contrato Suministro de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, que indica luminarias cambiadas y lugares de avance, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Memorándum N° 87 del 23.09.20, emanado por Dirección de Administración y Finanzas, remite copia de Orden de Compra y Factura de instalación de panderetas del Cementerio, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

5. Memorándum N° 166 del 24.09.20, emanado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de presencia de Ingeniero en Tránsito en reunión de comisión, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Memorándum N° 25 del 21.09.20, emanado de Administración Municipal, sobre estado Concesión Liceo B-29, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
7. Memorándum N° 107 del 25.09.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de microbasural e instalación de letrero en Calle Yaganes con Diaguitas, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
8. Carta ingresada con fecha 30.09.20, remitida por Comité Pro Desarrollo Mono Paine Pulil, invita a reunión para el 19.10.20, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Carta ingresada con fecha 25.09.20, remitida por Club Deportivo Social y Cultural Unión Metrenco, solicita Subvención Municipal, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Memorándum N° 24 del 15.09.20, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de gestionar cambio de medidor de agua, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Memorándum N° 377 del 21.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Solange Mella, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Memorándum N° 376 del 21.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Ana Rodríguez Carrasco, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Memorándum N° 176 del 24.09.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación Puente Lulul Mahuida, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Of. N° 715 ingresado con fecha 30.09.20, enviado por Tercera Comisaría de Padre Las Casas, sobre solicitud de mayor fiscalización en horarios de toque de queda en Sector Villa Pablo Neruda, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Memorándum N° 392 del 29.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Adriana Riveros Encina, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Memorándum N° 400 del 30.09.20, emanado por Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre estado de solicitud de ayuda social para Sra. Sra. Nayareth Aravena Moreno, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Memorándum N° 403 del 01.10.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite proyectos de subvenciones Corporaciones de Cultura y Deportes, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Memorándum N° 04 ingresado con fecha 22.09.20, emanado de Corporación de Cultura, remite copia proyecto de Subvención Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Memorándum N° 172 del 01.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre cartas ofertas de terreno gestionadas por Comités de Vivienda La Vida es Bella y Nueva Esperanza Villa El Bosque, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
20. Memorándum N° 106 del 23.09.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de instalación de señalética y mayor fiscalización, en relación a problemática que se genera en Sector Huichahue con Los Diaguitas por vehículos estacionados, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
21. Memorándum N° 158 del 11.09.20, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de la Comisión de Administración y Finanzas, copia

proyecto levantado en terreno de calle Villa Alegre, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

22. Memorándum N° 108 del 24.09.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de la Comisión de Administración y Finanzas #1 N°76, sobre detalle de publicación y tipo de notificación en el Diario Austral que se realizará con Modificación Presupuestaria, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
23. Memorándum N° 110 del 28.09.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre formación de vertederos clandestinos, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
24. Memorándum N° 399 del 30.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Ximena Medel, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
25. Memorándum N° 401 del 30.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre gestiones realizadas para apoyar a Sra. Silvia Calfulán, quién sufrió incendio en su Kiosco, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
26. Memorándum N° 94 del 30.09.20, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de Informe #1 Comisión de Administración y Finanzas N° 76, respecto de sustento legal o criterio de juridicidad aplica exigir y/o requerir informes sociales a personas jurídicas beneficiadas de ayuda social compradas con recursos de subvención, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora y el Concejal Sr. Alex Henríquez.
27. Correo electrónico de fecha 16.09.20, enviado por Asesor Jurídico Rodrigo Urrea, en relación a solicitud de pronunciamiento a Contraloría, respecto de alcances de la Ley 21.207, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
28. Memorándum N° 105 del 22.09.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre el programa que el Municipio está analizando implementar para abordar la necesidad de los vecinos de desechar escombros de sus hogares, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
29. Memorándum N° 177 del 24.09.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre entrega de agua potable en la Comunidad Indígena Ex José María Romero, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
30. Of. N° 712 ingresado el 29.09.20, enviado por la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, en relación a situación ocurrida el 28 de agosto del año en curso, por tránsito no autorizado por el Puente Viejo de camión de alto tonelaje, entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara.
31. Memorándum N° 398 del 30.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto del plan de trabajo que se realizará mediante convenio de colaboración entre la Municipalidad y Fundación Sinergia Humanitaria, entregado a todos los señores Concejales.
32. Memorándum N° 131 del 01.10.20, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, respecto de estado en que se encuentra cámara ubicada en "copa de agua" en el Sector de San Ramón, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
33. Memorándum N° 174 del 01.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre propuesta de realizar diagnóstico de situación actual de los abastos de agua en la comuna, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
34. Memorándum N° 173 del 01.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad técnica de construcción de abasto de agua en Comunidad Indígena Juan Painén, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

35. Memorándum N° 69 del 05.10.20, emanado por Depto. de Salud, sobre factibilidad de instalar máquina de ejercicios en Posta Roble Huacho, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
36. Memorándum N° 175 del 02.10.20, emanado por Secretaría Comunal de Planificación, en relación a contrato Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas y estado avance compromisos adquiridos con JJVV del sector, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4. MATERIAS PENDIENTES - 4a) Informes Comisiones.**

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión Administración y Finanzas N°79 (Modificación Presupuestaria N°120 por M\$100.000.-)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, proporciona información, mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°79 DE FECHA 29.09.2020.

Materia:

- *Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa e Incorporar fondos CONADI — "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". Por M\$100.000.-*

N.º Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión:

- *Sesión Ordinaria N°137 del 08 de septiembre de 2020.*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:01 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión*
2. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
3. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
4. *Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo*

Además, se cuenta con la presencia de la funcionaria de SECPLAN Sra. Yenny Fonseca.

DESARROLLO:

La concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside la comisión saluda a los presentes y da inicio a la discusión de la materia Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa e Incorporar fondos CONADI — "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". Por M\$100.000.-

La Sra. Yenny Fonseca, profesional de SECPLAN, da lectura a los antecedentes que acompañan la minuta para la Modificación Presupuestaria. Dentro de los antecedentes entregados, señala que los recursos fueron ingresados al municipio con fecha 31/08/2020, autorizada por la CONADI mediante Resolución Exenta N°785 de fecha 24 de julio de 2020.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y la concejala Sra. Evelyn Mora, quien la preside, acuerdan por unanimidad RECHAZAR la materia: Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa e Incorporar fondos CONADI — "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". Por M\$100.000.-

La comisión justifica este acuerdo aludiendo las siguientes razones:

1. *Esta comisión considera que para abordar un proyecto de este tipo se requiere la participación de la comunidad Mapuche a través de una Consulta Indígena.*
2. *Si bien existe una resolución que aprobó los fondos que ya fueron ingresados al Municipio, aún no se ha formalizado un convenio para los fines que pretende el estudio de factibilidad técnica.*
3. *No existe claridad con respecto a la autorización por parte del Ministerio de Educación, y tampoco mayores detalles por parte de la CONADI.*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, y señala que rechaza la materia, ya que no estuvo presente en la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación el informe de Comisión de Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe Comisión Administración y Finanzas N°79 de fecha 29.09.2020, Materia: Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa e Incorporar fondos CONADI — "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". Por M\$100.000.- y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel.

2) Informe Comisión Administración y Finanzas N°80 (Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020")

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4b) Modificaciones Presupuestarias 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos CONADI – Consultoría "Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para Desarrollar un Proyecto Educacional de Nivel Superior Universitario, de Carácter Intercultural Mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. M\$100.000.- (Sesión del 08.09.20) (C. Finanzas).**

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos CONADI – Consultoría "Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para Desarrollar un Proyecto Educacional de Nivel Superior Universitario, de Carácter Intercultural Mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. M\$100.000.- (Sesión del 08.09.20) (C. Finanzas)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e incorpora Fondos CONADI –Consultoría "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía".

Se requiere incorporar al presupuesto fondos Conadi correspondientes al financiamiento de la consultoría denominada "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía" de acuerdo a la Resolución N° 4067 de fecha 12/05/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$23.560.762 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 03.09.20 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Resolución N° 785 de fecha 24.07.20 de la Dirección Nacional CONADI por la suma de \$100.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
--------	-----------------	--------------	-----------

0441	CONADI -"Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía".	06	100.000
		TOTAL	100.000

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	100.000
TOTAL		100.000

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	100.000
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0441 – CONADI -"Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía".	<u>100.000</u>
TOTAL		100.000

TAL 100.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e incorpora Fondos CONADI –Consultoría "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía", por un monto de M\$100.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 4a) Informes Comisiones, 2) Informe Comisión Administración y Finanzas N°80 (Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020")**.

4a) Informes Comisiones.

2) Informe Comisión Administración y Finanzas N°80 (Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020")

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, proporciona información, mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°80 DE FECHA 29.09.2020.

Materia:

- Convocatoria Fondo Concursable "Fortalecimiento para Emprendedores 2020".

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:27 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.*
- 2. Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*
- 3. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez.*
- 4. Concejales Sr. Jaime Catriel Quidequeo.*

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y los profesionales Srta. María Ester Ortega y el Sr. Javier Bayo del programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo.

DESARROLLO:

La concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside la comisión saluda a los presentes y da inicio a la reunión dando la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario y su equipo, quienes realizarán una presentación de la Convocatoria para el Fondo Concursable "Fortalecimiento para Emprendedores 2020" dando a conocer las bases para el concurso.

La Sra. Carmen Klagges toma la palabra y comienza informando los detalles administrativos y estratégicos de la propuesta. Principalmente señala que la ayuda que se entregará corresponderá a un bien material, el cual adquirirá el municipio y lo entregará en comodato al beneficiario, haciéndose este responsable del cuidado y mantenimiento que requiera. Informa además que se realizará un seguimiento y asesoría a quién se beneficie con este concurso, a objeto de que se cumpla con el propósito de esta iniciativa. La inversión para este proyecto es de M\$33.396.-, monto que financiará 47 iniciativas. Los demás detalles se encuentran contenidos en las bases de la convocatoria.

Posteriormente, el profesional Sr. Javier Bayo procede a exponer por medio de una presentación los detalles y alcances contenidos en las Bases de la Convocatoria (se adjunta copia de las bases y presentación impresa).

La Sra. Carmen Klagges junto a la Srta. María Ester Ortega, encargada del Programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo, aclaran a los concejales las dudas que surgen de la presentación realizada.

Finalmente, los concejales presentes en esta comisión acuerdan sobre quienes formarán parte integrante de la Comisión Revisora para este Fondo Concursable.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y la concejala Sra. Evelyn Mora, quien la preside, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. La comisión acuerda por unanimidad APROBAR las Bases de Convocatoria del Fondo Concursable "FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES 2020". Con la siguiente observación:
 - 1.1. Se solicita modificar en el Título I del Artículo 1° párrafo 6to, de las Bases de Convocatoria del Fondo Concursable "FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES 2020", el cual debe decir lo siguiente:

Comisión Revisora: entidad encargada de velar por la transparencia y correcta ejecución en los distintos procesos del presente concurso. Esta será conformada por el Administrador Municipal, Directora de Desarrollo Comunitario, Director de Control, y dos Concejales designados por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

2. La presente comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes, que los concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez serán integrantes de la Comisión Revisora.
3. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario hacer llegar a esta Comisión una copia del Reglamento de Ayudas Sociales.

Siendo las 11:19 se da por finalizada la reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe Comisión Administración y Finanzas N°80 de fecha 29.09.2020, Materia: Convocatoria Fondo Concursable "Fortalecimiento para Emprendedores 2020"; y con los voto a favor de la materia, los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que por motivos de su inasistencia a la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, no puede votar favorablemente el presente informe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de los fondos, del Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020", ya que faltaba un parte, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta respecto del Proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020", lo cual es un hito histórico en la comuna de Padre Las Casas, de que hoy en día se hayan destinado fondos del Presupuesto Municipal para ir en ayuda de los Emprendedores formalizados y no formalizados de la comuna, e gracias a esta iniciativa se podrán generar grandes proyectos para la comuna de Padre Las Casas, por lo cual agradece a los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, quienes han manifestado su apoyo referente de este tema, e igualmente a la Administración Municipal, ya que este se ha trabajado mucho para obtener estos resultados, donde también fue prestando en la reunión de presupuesto del año 2020, y hoy en día se podrá concretar, asimismo agradece a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y a su equipo, Secretaria de Planificación Comunal, Dirección de Control, Dirección de Finanzas, y Departamento Jurídico, quienes han trabajado en conjunto para este objetivo, lo cual estará disponible el día 08.10.2020 para que los vecinos de la comuna puedan acceder a este apoyo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto del monto M\$13.000.-, si tiene relación con la primera Modificación Presupuestaria que se presentó a este Concejo Municipal, en el cual tuvo la oportunidad de presidir, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), quien señala que fue el monto que se aprobó y a esos recursos se le agregarán en el próximo concejo los M\$ 20.000.-.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente de si el monto de M\$20.000.-, se incorporara mediante una Modificación Presupuestaria, en qué fecha ocurriría, entendiéndose que hoy es 06 de octubre del 2020, y el cumplimiento de las fechas que ha dado la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), se señalan que el día 08.10.2020, se estarían publicando las Bases, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia respecto de que se encuentra disponible el saldo de M\$13.000.-, para poder realizar el concurso, y que mientras no se formalice la incorporación del monto de M\$20.000.-, lo cual vendría siendo el día 13.10.2020, eventualmente se podría disponer de un monto aproximado de M\$33.000.-, para realizar el Convocatoria Fondo Concursable "Fortalecimiento para Emprendedores 2020". Por otro lado, se suma a los agradecimientos de la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, porque se está llevando a cabo un trabajo como comuna, lo cual indica que es una obligación por lo tanto los M\$13.000.-, iniciales que dieron pie para poder iniciar este gran fondo de un monto de M\$33.000.- y también tuvo el honor de presidirlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que el proyecto Fondo Concursable: "Fortalecimiento para Emprendedores 2020", fue muy sentido por los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, quienes muchos de ellos por razones económicas, se vieron afectados en la quiebra de su emprendimiento, producto del atraso del "Tercer Puente", manifestaciones y la pandemia, por lo cual en un trabajo que se llevó en conjunto con la Administración Municipal, señores Concejales que tuvieron la oportunidad de participar se aprueban estos fondos de un monto M\$33.000.-, lo cual al comienzo eran un monto de M\$13.000.-, donde se suma

un monto de M\$20.000.-, con la aprobación de la Administración Municipal y los señores Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes e indica que en honor a la transparencia ningún familiar de algún funcionario municipal, Concejales, podrán postular a este beneficio, además añade que como Concejales estarán observando los procesos que se estarán llevando a cabo referente a esta iniciativa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes y señala que este es un trabajo que se ha llevado a cabo por las necesidades que carecen muchos emprendedores de la comuna de Padre Las Casas, en donde los M\$33.000.-, ira en beneficio de 47 emprendedores de la comuna, en donde espera que le próximo año puedan ser más personas beneficiadas con este proyecto, para que de esta manera siga creciendo la comuna de Padre Las Casas, por lo cual agradece a todas las personas que hicieron posible que se pudiera concretar esta iniciativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6. MATERIAS NUEVAS - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

(Siendo las 10.16 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Consumo de Alumbrado Público.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar la cuenta 22.05.001 "Electricidad" correspondiente al alumbrado público, con el fin de dar cumplimiento con el pago del último trimestre del presente año, según lo indicado a continuación:

Memorándum N° 121 del 15.09.20 de la Dirección de Seguridad Publica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>107.597</u>
	TOTAL	107.597

- 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.
- 2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>107.597</u>
	TOTAL	107.597

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de memorándum que se encuentra adjunta en la minuta, el cual es de parte del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, a la Secretaria de Planificación Comunal, respecto de implementación de recursos a través de modificación presupuestaria, y memorándum de parte del Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, Las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto del Saldo Final de Caja, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Consumo de Alumbrado Público, por un monto de M\$107.597.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas. Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta relacionada con la entrega de subvención a la organización que se indica a continuación:

- Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas M\$750.

Se adjunta:

- Memorándum N° 372 de fecha 15.09.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	750
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>750</u>
	TOTAL	750

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	750
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>750</u>
	TOTAL	750

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, por un monto de M\$750.-

(Siendo las 10:20 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa y reasigna presupuesto– Consultoría Mun- “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”.

Se requiere crear iniciativa y reasignar presupuesto para financiar de la iniciativa “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”, esto con el propósito de actualizar la topografía del lugar, los recursos provienen de reasignaciones internas, según se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 25.09.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0444	Mun – Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf	02	2.650
		TOTAL	2.650

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Comunitarios

1.1.- Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
<u>2.650</u>	

TOTAL 2.650

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
31 02	PROYECTOS
2.650	
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0444 – MUN – “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”.
<u>2.650</u>	

TOTAL 2.650

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría conocer respecto de avance del proyecto Alcantarillado Truf Truf”, y sus etapas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta dispuesto en aprobar la materia, ya que se han intentado distintas formas de poder dar una solución a la problemática de los vecinos del sector de Truf Truf, en donde había vecinos del mismo sector que se oponían al proyecto, pero sin embargo hoy en día es la única forma de poder instalar los alcantarillados en el sector, por lo tanto también espera que Bienes Nacionales pueda a la brevedad ceder los espacios para realizar los estudios correspondientes y así concretar este proyecto lo antes posible, porque es de suma importancia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se llevó a cabo una Comisión de Administración y Finanzas, en terreno junto a los vecinos del sector, y posterior a eso se realizó una Comisión de Desarrollo Urbano que preside el Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo cual encuentra muy positivo los que hoy día se está dando, además propone pasar esta materia a reunión de comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta respecto de la desmotivación por parte de vecinos del sector de Truf Truf, debido al robo de recursos que se les había destinado, y estaban a la espera de una ayuda la cual no llegó, por lo tanto cree que estos temas se le deben dar mayor transparencia, por lo cual el que se hayan llevado reuniones de comisiones, es para llevar una fiscalización y dar claridad y así los recursos puedan llegar a su destino para cumplir los objetivos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que estaría de acuerdo que la materia pase a Comisión de Desarrollo Urbano, y sin perjuicio de eso indica que le llama la atención que existiendo un gran interés por parte de todos los Concejales, de resolver la materia hace muchos años, hoy se trate de resolver a través de una modificación presupuestaria con una suma de dinero muy baja, por lo tanto le parece importante el poder ver los alcances, justificación de los recursos y destino. Además, realiza consulta si esto consiste en solo la contratación de la topografía y posteriormente a que fase pasaran.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión Urbana.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyectos PMU “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas” y “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”.

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a los proyectos “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas” y “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas” de acuerdo a la Resolución N° 6.440 de fecha 23/09/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$102.621.648 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 28.09.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N° 6.440 de fecha 23.09.20 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$102.621.648.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0445	PMU - Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas.	05	58.193
0446	PMU - Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas.	02	44.430
		TOTAL	102.623

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

M\$

13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	102.623
13 03 002 002	PMU - Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas - Código Municipal 0445	58.193
13 03 002 002	PMU - Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas. - Código Municipal 0446	<u>44.430</u>
	TOTAL	102.623

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	58.193
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0445 – PMU – “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas”.	<u>58.193</u>
	TOTAL	58.193

2- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	44.430
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0446 – PMU – “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”.	<u>44.430</u>
	TOTAL	44.430

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto del monto de M\$102.623.-, corresponde o no, a la asignación por emergencia por covid-19 año 2020, y referente al tipo y calidad de la malla que se instalara en la Multicancha de Parque Pulmahue, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que agradece el aporte por parte de la SUBDERE, pero sin embargo se debería buscar un mejor material para realizar el mejoramiento de la Multicancha del Parque Pulmahue, también añade que se debería analizar el hecho de que se siga manteniendo la utilización mallas gallineras en las multicanchas de la comuna de Padre Las Casas, ya que sería bueno tener mejores canchas con una mejor materialidad, es por eso que a su parecer le interesa poder ver esta materia en comisión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto de la malla con la cual se están realizando los cierres de las multicanchas, la cual indica que la amortiguación contra el impacto de un balón de futbol, como otras de mayor calidad, añade que se compromete que para la próxima sesión de Concejo Municipal, presentar para conocimiento de los señores Concejales las características de una malla de gallinero.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que comparte lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, referente a la preocupación que existe para ver el mejoramiento de todos los recintos deportivos de la comuna de Padre Las Casas, para que la materialidad sea lo mejor posible. Por otro lado, señala respecto de carta de la Junta de Vecinos de la Población Meza, donde manifiesta su preocupación por el cierre perimetral de la cancha en su sector, donde por su parte realizo las consultas correspondientes a la unidad de la Secplan, y al Ito de la Dirección de Obras

Municipales, quien proporciona información sobre las características de la malla acma, y bizcocho.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los proyectos que se implementan en la comuna de Padre Las Casas, deben ser conversados con los vecinos y con la empresa que se adjudique a estos proyectos, con anterioridad, para que todos tengan la claridad de los que se efectuará.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta respecto de una comisión que se realizó en relación a este tema, y en la cual los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, presentaron las problemática que ocurriría en el sector, por lo cual deja en claro que los documentos que mostro el Concejal Sr. Pedro Vergara, que tenía relación con lo que la Secretaria de Planificación Comunal, le hizo entrega a los vecinos, y no tiene relación a la forma en la que se licito este proyecto, por lo tanto es ahí donde se produjo el problema, es por eso que propone poder revisar una vez que los proyectos están elegidos y tener una conversación con los vecinos. Tambien hace mención referente a la calidad de la infraestructura deportiva de la comuna, lo cual se realizó con recursos entregados por el estado lo cual deberían mantenerse con el tiempo, y es por eso que por su parte está a disposición de votar de manera favorable la materia, e igualmente reitera solicitud respecto del Parque Corvalan el cual se encuentra en malas condiciones.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se solicitara dentro de las próximas comisiones, que la Secretaria de Planificación Comunal, pueda entregar un estado de avances respecto de los proyectos que tiene en cartera.

(Siendo las 10:50 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta respecto de las conversaciones que se sostiene con los vecinos de la comuna, en la cual se debe dejar claro para que fines se están implementando las mallas y mejoramiento de las infraestructura deportivas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara Sr. Alex Henriquez y el Sr. Juan Nahuelpi, autorización para Crear Iniciativa e incorpora Fondos – Proyectos PMU “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas”, Área de Gestión: 05, monto M\$ 58.193.- y “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”, Área de Gestión: 05, monto M\$ 44.430.-, por un monto total de M\$102.623.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyectos PMU “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas” y “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 102.623.-, con las observaciones anteriormente señaladas.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas”.**

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes al proyecto “MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas” de acuerdo a la Resolución N° 6.405 de fecha 22/09/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$5.736.803 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 28.09.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N° 6.405 de fecha 22.09.20 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$5.736.803.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0447	PMU - MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas.	02	5.737
		TOTAL	5.737

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.737
13 03 002 002	PMU - MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas - Código Municipal 0447	<u>5.737</u>
	TOTAL	5.737
	1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad	
	1.1.- Sin Centro de Costo	

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	5.737
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0447 – PMU – “MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas”.	<u>5.737</u>
	TOTAL	5.737

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, quien indica que él le trero de información variable será instalado frente al Complejo Asistencial de Padre las Casas.-.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi,

autorización para Crear Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas”, por un monto M\$5.737.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “MTT 2020 Habilitación de Letreros de Información Variables Padre Las Casas”, Área de Gestión: 02, por un monto M\$5.737.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa “Centro Mapuche Remolino”.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.03.001”Para Vehículos” del programa “Centro Mapuche Remolino”, para insumos de máquina de cortar pasto y motosierra.

Se adjunta:

- Memorándum N° 394 de fecha 30.09.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Apoyo Mantención a la Áreas Verdes 2020”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>100</u>
	TOTAL	100

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Centro Mapuche Remolino”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>100</u>
	TOTAL	100

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que rechaza la materia en virtud a la falta de antecedentes respecto de la presente modificación presupuestaria y de acuerdo al Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa “Centro Mapuche Remolino”, por un monto de M\$100.- y con los voto a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Juan Nahuelpi, con las observaciones anteriores.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la entrega de subvención a las organizaciones que se indican a continuación:

- Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales M\$2.250.

Se adjunta:

- Memorandum N° 389 de fecha 29.09.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Adulto Mayor"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	2.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	250
24 01 008	Premios y Otros	<u>250</u>
	TOTAL	2.250

1.2. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.250
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.250</u>
	TOTAL	2.250

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta respecto del destino de los recursos, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a que se había tomado un acuerdo anterior, sobre que todas las modificaciones presupuestarias de acuerdo a la propia disposición que se indica en el Art. 81, lo cual es para tener conocimiento todos los Concejales de las modificaciones, y posteriormente para someterlo a votación, por lo tanto al estar sometiendo a votación la materia se estaría transgrediendo este artículo, es por eso que realiza consulta si en la sesión de Concejo Municipal anterior se modificó el acuerdo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el pasar para trabajo de comisión la materia no es una situación obligatoria, ya que si existe alguna duda referente de la materia se puede realizar la consulta antes de los 5 días de que señala la Ley para posteriormente votar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, ya que muchas veces cuando se citan a comisión no todos puedan participar por diferentes razones, por lo cual se llegó al acuerdo de pasar la materia al pleno del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que estuvo trabajando el Grupo de Adultos Mayores Rurales, el cual es un grupo más vulnerable de la comuna de Padre Las Casas, donde solicitaba poder ayudar en el mejoramiento de la calidad de vida de muchos de ellos, por lo cual producto de esta necesidad es que se planteó

poder sacar adelante este proyecto, por lo tanto esta dispuesto a votar de forma favorable esta iniciativa. Además, realiza consulta referente del porque se impidió que el Concejal Sr. Alex Henríquez, no pudiera conectarse de manera online al Concejo Municipal el cual se estaba realizando de manera presencial.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, por un monto de M\$2.250.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que se encuentra obligado a votar y/o pronunciarse respecto de la materia, de acuerdo a la disposición de la Ley N° 20.742, referente a la obligatoriedad que tiene los señores Concejales de no abstenerse sobre una materia, añade que se ha frecuentado permanentemente una conducta usual de este Concejo Municipal, violentar el inciso 3° del Art.81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además comenta referente de un Oficio donde solicito un pronunciamiento a la Contraloría, el cual ya se pronunció a la Municipalidad de Padre Las Casas, en que tiene que tener la obligatoriedad de dar ese plazo no renunciable, ya que este plazo es para que los señores Concejales puedan solicitar los antecedentes necesarios durante el plazo que se amerita en la modificación presupuestaria, por otro lado se refiere a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, de lo cual está de acuerdo ya que solo se refiere en términos generales del seguir trasgrediendo el Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además señala sobre la sesión del Concejo Municipal vía remota, en donde a su parecer en este Concejo Municipal se extralimitaron en sus funciones, porque los señores Concejales y la señora Secretaria Municipal, no están facultados para impedir a un Concejal no participar de una Sesión Ordinaria, ya que será la propia Contraloría y/o Dirección de Control Interno, Asesor Jurídico, que emitirá un Informe posteriores a la sesión en que por qué razones no puede ingresar un Concejal a la Sesión de Concejo Municipal de forma remota cuando esta se está realizando de manera presencial.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que las intervenciones por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, lo hace permanentemente en los Concejos Municipales, además indica que hay un informe de la Contraloría respecto de este tema, donde también otros deberán tomar un pronunciamiento referente a esta situación. Por otro lado comenta que el Concejal Sr. Alex Henríquez, siempre señala que el Concejo Municipal y los Concejales faltan a sus compromisos, entre otros temas, por lo cual señala que en dos oportunidades han tenido reunión con el Sr. Contralor Regional, sobre una materia que el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicito a este Concejo Municipal, y por parte de la Concejala Sra. Evelyn Mora, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas le correspondió gestionar, lo cual se hizo, pero no hubo quorum para llevar a cabo esta reunión con el Sr. Contralor Regional, ya que solo se presentó el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el acuerdo de la Contraloría lo solicito la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, por lo cual debe cumplir esa responsabilidad hasta el final.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, que por su parte ha cumplido esa responsabilidad.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención a Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la entrega de subvención con destino cultural a organización que se indica a continuación:

- Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu M\$404.

Se adjunta:

- Memorándum N° 391 de fecha 29.09.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	404
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>404</u>
TOTAL		404

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	404
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>404</u>
TOTAL		404

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esta materia viene con una subvención municipal que días atrás se presentó al Programa de Organizaciones Comunitarias, en donde la organización está a la espera del apoyo por parte de los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, por un monto de M\$404.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que transgrediendo el inciso 3° del artículo N° 81 de la Ley N° 18.695, en donde la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, está siendo advertida, pero aun así persiste en la voluntad de llamar a votar en esta propia Sesión del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quedan pendientes las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

9. **Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Reasignar Fondos – Adquisición Mesas para Biblioteca del Establecimiento Educacional Licanco, por un monto de M\$113.-**
10. **Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Reasignar Fondos – Pago transacción Extrajudicial por daños a un particular del sector Tromen Quepe.**
11. **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Devolución “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”.**
12. **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Incorporación de Ingresos y saldo Final de caja – Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 5.VARIOS.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

! Respecto de solicitud realizada por el Cuerpo Colegiado en el año 2019, sobre habilitación de página con información de las actividades que se van desarrollando por parte de los señores Concejales, en la página web de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

! Respecto de problemática del retiro de la basura, por lo cual propone formar una mesa de trabajo en conjunto con los señores Concejales y profesionales del Municipio, y hacerles la invitación a profesionales del Gobierno Regional, para analizar esta situación en la comuna de Padre Las Casas.

! Solicita información referente a proyecto que se está originado respecto de la restauración de la Estación de Ferrocarriles en distintas comunas, para poder ver también consiste este proyecto e igualmente la participación como comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

! Solicita a través del Programa de Áreas Verdes, una cortadora del pasto en calle Corvalan con Radal, departamentos de la Villa Panamericana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

! Realiza consulta sobre de una comisión mixta que se realizó con el Departamento de Salud y Dirección de Finanzas, referente de compromiso de un “BONO” asumido con los funcionarios de la salud de la comuna de Padre Las Casas, la cual fue entregada en la Sesión Ordinaria N° 130, por lo cual la consulta consiste si se buscaron los recursos acordados.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta respecto de en qué fecha se podría tener una respuesta en relación al compromiso que señalada el Concejal Sr. Pedro Vergara, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside:

- ! Respecto de reclamo referente a basurales en el sector de la Quebrada, (Los Araucanos N° 815), donde tiene entendido que en ese sector se realizó una limpieza, pero no hicieron retiros de las ramas de los árboles, por lo cual solicita al Servicio de la Comunidad que puedan colaborar referente a esta situación.
- ! Comenta respecto de que el día de ayer estuvo junto a los vecinos del sector los Caciques, respecto a un reclamo en redes sociales, sobre plazoletas ubicada en calle Trapelacucha con esq. TrarilonKo, la cual se encuentra en malas condiciones, lo cual se ha transformado en un foco de contaminación a e inseguridad para los vecinos, por lo tanto solicita corte de pasto para la plaza.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

- ! Solicita información respecto del espacio público del sector Las Azaleas, en la plaza del sector Radal, en que se le comunico el día 27.08.2020, en este Concejo Municipal que se encontraba en proceso de adjudicación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta sobre si este proyecto se encuentra en la plataforma y en qué fecha estará disponible, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

- ! Realiza solicitud de manera formal al Concejo Municipal y Administración Municipal, respecto de donde se genere la voluntad de destinar recursos que den inicio a un estudio para la instalación de una Plaza de Armas para la comuna de Padre Las Casas, lo cual encuentra que es una iniciativa importante de poder plasmar, en donde Padre Las Casas es la única comuna de la región que no tiene una plaza.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que cualquier proyecto de esta misma magnitud como la de una instalación de Plaza de Armas, es importante la participación ciudadana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ! Solicita Informe de parte de la Dirección de Control, respecto de Modificación Presupuestaria por un monto de M\$107.597.-, lo cual es para el pago del Alumbrado Público, para ver las cuentas que estén involucradas, y el posible déficit para poder terminar del año con el próximo 3° Informe Trimestral correspondiente a fines del septiembre.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le interesa poder analizar estas cuentas y las advertencias que ellos realizan versus el análisis financiero de ejecución presupuestaria año 2020, dentro del Ejercicio del 2° Trimestre.

- ! Solicita reingresar un Oficio ID: 330130 de fecha 06.10.2020, año 2020 dirigido por el Sr. José Hidalgo Pino, Presidente del Club Deportivo Tenis Unión Padre Las Casas, en el cual se adjunta documento, que habla sobre solicitud de reasignación de saldo a favor del proyecto denominado "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas, proyecto financiado por la SUBDERE por un monto de M\$58.000.- IVA incluido, adjudicado a la Propuesta Publica N° 43 año 2020, para efectuar un cambio de malla.
- ! Respecto de solicitud de parte de los vecinos del sector las Colinas, consiste en la posibilidad de la demarcación de la calle Radal desde calle Villa Alegre hasta Corvalan, y desde calle Villa Alegre hasta Corvalan, por calle Sausalito, para una mayor seguridad de peatones y vehículos que transitan en esas calles.
- ! Solicita Informe respecto de solicitud por parte del Sr. Juan Leal del sector de Los Caciques, sobre Juegos Infantiles en mal estado frente al Jardín Infantil Trapelacuha, lo cual genera un peligro para los niños y niñas de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual realiza consulta si está considerado el arreglo de la Plaza Trapelacuha, dentro del monto M\$100.00.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- ! Solicita información respecto de Informe pendiente con fecha 01.09.2020, referente de la postulación para Incentivos a la Educación Superior año 2020, ya que han transcurrido 36 días y aun no lo han hecho llegar.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto del Informe pendiente con fecha 01.09.2020, referente de la postulación para Incentivos a la Educación Superior año 2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 6b) Entrega Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2021.**

6b) Entrega Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2021. (Secplan)

Se hace entrega a los señores Concejales para su revisión, Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6f) Entrega PADEM y PADEJIM Año 2021.**

6f) Entrega PADEM y PADEJIM Año 2021. (Depto. Educación)

Se hace entrega a los señores Concejales para su revisión, PADEM y PADEJIM Año 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6i) Solicitud Autorización para Subdividir Inmueble del Sector Llahuallín, para Construcción de Viviendas Sociales a Beneficio de los Comités "As Kiyen" y "Nueva Vida", Correspondiente al Lote N° 2, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536 (Superficie 6,52 Hectáreas).**

6i) Solicitud Autorización para Subdividir Inmueble del Sector Llahuallín, para Construcción de Viviendas Sociales a Beneficio de los Comités "As Kiyen" y "Nueva Vida", Correspondiente al Lote N° 2, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536 (Superficie 6,52 Hectáreas). (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

NOMBRE DEL PROYECTO: “SUBDIVISIÓN DE TERRENO LOTE N° 2, PREDIO EL MAITEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Comuna: Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de julio del año 2019, mediante contrato de compraventa, la Municipalidad de Padre Las Casas adquirió el inmueble correspondiente al Lote N° 2, de una superficie de 6,52 hectáreas, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536, resultante de la subdivisión de una hijuela de terreno ubicada en el lugar Llahuallín, de la comuna de Padre Las Casas.

2. JUSTIFICACIÓN:

El inmueble antes singularizado, fue adquirido con fondos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) para ser destinado, única y exclusivamente a la construcción de viviendas en beneficio de los comités “As Kiyén” (150 viviendas de las cuales son 90 casas y 60 departamentos) y comité “g Las Casas, proyectos de viviendas subsidiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En virtud, de los avances en los proyectos habitacionales para los dos comités de Viviendas, en el marco del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda que lo aprueba el Decreto Supremo N° 49 del año 2011(DS 49) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En el inmueble Lote N° 2, predio el Maitén, de la comuna de Padre Las Casas, existen dos comités de vivienda “Nueva vida” y “As Kiyén” emplazados en un terreno con un solo dueño y rol de propiedad, por esta razón, es imprescindible la subdivisión del terreno en dos lotes y de esta forma calzar en la postulación adecuada y agilizar la obtención de subsidios para los comités en los plazos establecidos por el Serviu para este año.

Proyecto de Subdivisión plasmado de la siguiente forma (se adjunta plano de proyecto de subdivisión:

COMITÉ DE VIVIENDAS 1 “Nueva Vida”	COMITÉ DE VIVIENDAS 2 “As Kiyén”
159 VIVIENDAS 60 DEPARTAMENTOS Y 99 VIVIENDAS SUPERFICIE LOTE: 27.653,35 M2	150 VIVIENDAS 60 DEPARTAMENTOS Y 90 VIVIENDAS SUPERFICIE LOTE: 37.546,65 M2

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la “SUBDIVISIÓN DE TERRENO LOTE N° 2 PREDIO EL MAITEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se hace responsable de esta materia e indica que las 300 familias que están trabajando con las EGIS Municipal para la calificación para la postulación de su subsidio que es en el mes de noviembre año 2020, además añade que se trabajando mucho por este proyecto y que el Gobierno Regional entrego recursos para adquirir un terreno y también hubo mucho trabajo por parte de la Administración Municipal y de los Directorios de cada Comité de Vivienda.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, sugiere dejara la materia pendiente y poder analizarla el día martes en la próxima Sesión de Concejo Municipal, y realiza consulta respecto de que dificultades podrían haber si la materia quedara pendiente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

(Siendo las 12:15 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez).

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta del Concejo, señala que por falta de quorum se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍO MUNICIPAL

LGC/yvl